

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR006/2023, , RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 14, fracción I, VII, 45, 46, 47, 58, 59, 60, 61 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2022 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, siendo las once horas con treinta y cinco minutos **(11:35) del día treinta de marzo del dos mil veintitrés**, se dieron cita en sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/81965498627> a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha, los ciudadanos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

La **C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado**, presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, informó que mediante memorándum IEPC/CAABMyCS/013/2023 se designó a la **C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, como Secretaria Técnica Pro Tempore del Comité, conforme al artículo 12 del Lineamiento sobre Adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios del Instituto, a su vez le solicitó a la Secretaria Técnica, la certificación del Quórum Legal para sesionar, quien recabó la asistencia de los integrantes del Comité de forma uninominal, solicitando contestar con la palabra "presente" al pase de lista, para tener por sentada su asistencia, estando las siguientes personas:

**Lista de asistencia y certificación de quórum legal**

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	
<b>C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado</b>	Presidenta del Comité
<b>C. Nery de los Angeles Corzo Aguilar</b>	Secretario Técnico Pro Tempore
<b>C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora</b>	Vocal
<b>C. Roberto Cordero Gutiérrez</b>	Vocal

En este acto, la Secretaria Técnica del Comité hizo constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encontró presente el **C. Mario Alberto Chong Pérez, en representación del Órgano Interno de Control de este Instituto.**

Así mismo se hizo constar que, con fundamento en lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos sobre de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha 15 de marzo del año en curso, se les hicieron llegar, los oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas: **C. Arturo Marí Domínguez**, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado, al correo [ccechiapas@hotmail.com](mailto:ccechiapas@hotmail.com) y [doc\\_negocios@hotmail.com](mailto:doc_negocios@hotmail.com); **C. Hugo Armando Porras Pérez**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos del Estado, a los correos [recepción.canaco@gmail.com](mailto:recepción.canaco@gmail.com) y [director.canacotuxtla@outlook.com](mailto:director.canacotuxtla@outlook.com); **C. Clever Guillermo Fregoso Castro**, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación del Estado, al correo, [tuxtlagutierrez@canacindra.org.mx](mailto:tuxtlagutierrez@canacindra.org.mx) y [canacintratuxtla@yahoo.com.mx](mailto:canacintratuxtla@yahoo.com.mx). y al **C.**

Manuel Felipe Pardo Pastrana, Presidente de la Comisión Ejecutiva del Centro Patronal de Chiapas S.P. al correo [cceballos@coparmexchiapas.mx](mailto:cceballos@coparmexchiapas.mx), [contacto@coparmexchiapas.mx](mailto:contacto@coparmexchiapas.mx) y [contabilidad@coparmexchiapas.mx](mailto:contabilidad@coparmexchiapas.mx), Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta a los integrantes del mismo, de lo siguiente:

#### ANTECEDENTES:

1. El 17 de marzo de 2023, mediante Sesión Extraordinaria **NO. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/002/2023**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la expedición de la Convocatoria y las Bases de revisión de la Licitación con Invitación Restringida, No. IEPC/CAABMYCS/OA/IR006/2023, relativa a Contratación de Prestación de Servicios para el Mantenimiento, Conservación y Reparación de Vehículos Terrestres del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
2. De conformidad con las Bases de la citada Licitación, el 22 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, feneció el plazo para que los licitantes formularán sus solicitudes de aclaraciones, dudas o cuestionamientos, en relación con la convocatoria y las bases de la referida licitación, mismas que debieron enviarse al correo [administracion@iepc-chiapas.org.mx](mailto:administracion@iepc-chiapas.org.mx).
3. El 24 de marzo, mediante sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/81749834098> derivada de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones programada dentro del calendario de la **licitación con invitación Restringida No. IEPC/CAABMYCS/IR006/2023**, relativa a Contratación de Prestación de Servicios para el Mantenimiento, Conservación y Reparación de Vehículos Terrestres del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
4. El 27 de marzo de 2023, de conformidad con las bases de la presente Licitación Restringida, el Comité se reunió a efecto de llevar a cabo la presentación, apertura y revisión de propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Restringida **No. IEPC/CAABMYCS/IR006/2023**, relativa a Contratación de Prestación de Servicios para el Mantenimiento, Conservación y Reparación de Vehículos Terrestres del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
5. Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.3.1 de las bases de la licitación ya mencionada, y de conformidad con la sesión extraordinaria **NO. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/002/2023**, durante el horario establecido de 10:20 a 10:50 horas, la Oficialía de Partes de este Instituto recibió la cantidad de 06 sobres, que contenían las Propuestas Técnicas y Económicas de los siguientes participantes:
  - **Fixing Cars y/o José Domingo Bezares Vázquez**, a las 10:20 horas presentó dos sobres cerrados con la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.
  - **Servicios Chiapas Taller Mecanico en General y/o Manuel de Jesús Espinosa Hernández**, asistiendo acreditado por carta poder el **C. Simri Daniel Lopez Galvez**, a las 10:22 horas presentó dos sobres cerrados con la propuesta Técnica y la Propuesta Económica.
  - **Guzmán Mecánica en General y Reparaciones automotrices y/o Juan Guzmán Mendoza**, asistiendo acreditado por carta poder el **C. Mario Vazquez Castellón**, a las 10:25 horas presentó dos sobres cerrados con la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**FALLO**

Para la emisión del presente fallo, el Comité tomó en cuenta el dictamen técnico, administrativo, legal, financiero y económico, formulado por Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales basado en el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes tomando en cuenta la economía, cantidad, calidad y experiencia de los bienes ofertados, de acuerdo a lo siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO**

**No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR006/2023**

**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	CARTAS		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
SERVICIO CHIAPAS TALLER MECANICO EN GENERAL  y/o  MANUEL DE JESÚS ESPINOSA HERNÁNDEZ	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XX	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: PLAZO MÁXIMO DE 72 HRS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLAZO MÁXIMO DE 07 DÍAS HÁBILES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29060.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, Y HASTA 15 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.</p>



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	CARTAS		OFERTADOS	LOTE S		
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
<b>GUZMÁN MECÁNICA EN GENERAL Y REPARACIONES AUTOMOTRICES.</b>  y/o  <b>JUAN GUZMÁN MENDOZA</b>	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XX	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		LOTE OFERTADO: ÚNICO  VIGENCIA DE PRECIOS: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.  PLAZO DE ENTREGA: PLAZO MÁXIMO DE 72 HRS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO. PLAZO MÁXIMO DE 07 DÍAS HÁBILES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.  LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29060.  CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, Y HASTA 15 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	CARTAS		OFERTADOS	LOTE S		
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
<b>FIXING CARS.</b>  y/o  <b>JOSÉ DOMINGO BEZAREZ VÁZQUEZ.</b>	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XX	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		LOTE OFERTADO: ÚNICO  VIGENCIA DE PRECIOS: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.  PLAZO DE ENTREGA: PLAZO MÁXIMO DE 72 HRS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO. PLAZO MÁXIMO DE 07 DÍAS HÁBILES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.  LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29060.  CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, Y HASTA 15 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.  CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO: • EXPERIENCIA EN EL RAMO. • CAPACIDAD INSTALADA. • CAPACIDAD DE RESPUESTA • PRECIOS BAJOS EN COMPARACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Respecto de las propuestas técnicas, los participantes **Servicios Chiapas Taller Mecanico en General y/o Manuel de Jesús Espinosa Hernández; Guzmán Mecánica en General y Reparaciones automotrices y/o Juan Guzmán Mendoza y Fixing Cars y/o José Domingo Bezares Vázquez**, cumplieron con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 5.2.4, fracciones I a la XX, de las bases de la Licitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR006/2023, valorando precios, calidad y características técnicas-operativas del servicio a contratar, de conformidad con el anexo 01 de las bases de la presente licitación.

Con fundamento en el artículo 55, fracción VI del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de las licitantes, mismas que presentaron en el anexo 1, relación de los precios, bienes y servicios ofertados; los cuales fueron analizados por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, posteriormente el C. Alí A. Abud Rojas, titular del Departamento, realizó un dictamen, técnico, legal y financiero en el que fundamentó y motivó las razones de cumplimiento o incumplimiento, de conformidad con las bases antes citadas.

Respecto a ello, las empresas participantes cotizaron los siguientes precios:

**DICTAMEN ECONÓMICO**

No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR006/2023

**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

	<b>JOSE DOMINGO BEZARES VAZQUEZ</b>	<b>MANUEL DE JESÚS ESPINOSA HERNÁNDEZ</b>	<b>JUAN GUZMAN MENDOZA</b>
	<b>AFINACIÓN FUEL INJECTION GASOLINA</b>	<b>AFINACIÓN FUEL INJECTION GASOLINA</b>	<b>AFINACIÓN FUEL INJECTION GASOLINA</b>
<b>SUBTOTAL</b>	\$42,580.00	\$49,655.31	\$60,150.00
<b>I.V.A.</b>	\$6,812.80	\$7,944.85	\$9,624.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$49,392.80</b>	<b>\$57,600.16</b>	<b>\$69,774.00</b>
	<b>AFINACIÓN FUEL INJECTION DIESEL</b>	<b>AFINACIÓN FUEL INJECTION DIESEL</b>	<b>AFINACIÓN FUEL INJECTION DIESEL</b>
<b>SUBTOTAL</b>	\$43,755.00	\$51,190.00	\$62,160.00
<b>I.V.A.</b>	\$7,000.80	\$8,190.40	\$9,945.60
<b>TOTAL</b>	<b>\$50,755.80</b>	<b>\$59,380.40</b>	<b>\$72,105.60</b>
	<b>AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA</b>	<b>AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA</b>	<b>AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA</b>
<b>SUBTOTAL</b>	\$3,300.00	\$4,200.00	\$5,200.00
<b>I.V.A.</b>	\$528.00	\$672.00	\$832.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,828.00</b>	<b>\$4,872.00</b>	<b>\$6,032.00</b>

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
<b>SUBTOTAL</b>	\$7,950.00	\$10,000.00	\$12,369.83
<b>I.V.A.</b>	\$1,272.00	\$1,600.00	\$1,979.17
<b>TOTAL</b>	<b>\$9,222.00</b>	<b>\$11,600.00</b>	<b>\$14,349.00</b>
	LUBRICACIÓN	LUBRICACIÓN	LUBRICACIÓN
<b>SUBTOTAL</b>	\$600.00	\$700.00	\$850.00
<b>I.V.A.</b>	\$96.00	\$112.00	\$136.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$696.00</b>	<b>\$812.00</b>	<b>\$986.00</b>
	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
<b>SUBTOTAL</b>	\$4,380.00	\$4,950.00	\$5,780.00
<b>I.V.A.</b>	\$700.80	\$792.00	\$924.80
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,080.80</b>	<b>\$5,742.00</b>	<b>\$6,704.80</b>
	FRENOS	FRENOS	FRENOS
<b>SUBTOTAL</b>	\$2,500.00	\$2,950.00	\$3,490.00
<b>I.V.A.</b>	\$400.00	\$472.00	\$558.40
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,900.00</b>	<b>\$3,422.00</b>	<b>\$4,048.40</b>
	DIAGNÓSTICO	DIAGNÓSTICO	DIAGNÓSTICO
<b>SUBTOTAL</b>	\$5,500.00	\$6,550.00	\$7,510.00
<b>I.V.A.</b>	\$880.00	\$1,048.00	\$1,201.60
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,380.00</b>	<b>\$7,598.00</b>	<b>\$8,711.60</b>

MONTOS TOTALES	JOSE DOMINGO BEZARES VAZQUEZ	MANUEL DE JESÚS ESPINOSA HERNÁNDEZ	JUAN GUZMAN MENDOZA
<b>SUBTOTAL</b>	\$110,565.00	\$130,195.31	\$157,509.83
<b>IVA</b>	\$17,690.40	\$20,831.25	\$25,201.57
<b>TOTAL</b>	<b>\$128,255.40</b>	<b>\$151,026.56</b>	<b>\$182,711.40</b>

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

La empresa **Fixing Cars y/o José Domingo Bezares Vázquez**, cotizó el **LOTE 01 con 8 conceptos**, por un **TOTAL de \$128,255.40** (ciento veintiocho mil doscientos cincuenta y cinco pesos 40/100 M.N) con IVA incluido, con una vigencia de precios fijos desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2023.

La empresa **Servicios Chiapas Taller Mecanico en General y/o Manuel de Jesús Espinosa Hernández**, cotizó el **LOTE 01 con 8 conceptos**, por un **TOTAL de \$151,026.56** (ciento cincuenta y un mil veintiséis pesos 56/100 M.N) con IVA incluido, con una vigencia de precios fijos desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2023.

La empresa **Guzmán Mecánica en General y Reparaciones automotrices y/o Juan Guzmán Mendoza**, cotizó el **LOTE 01 con 8 conceptos**, por un **TOTAL de \$182,711.40** (ciento ochenta y dos mil setecientos once pesos 40/100 M.N) con IVA incluido, con una vigencia de precios fijos desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2023.

En resumen, las 3 empresas participantes, **Fixing Cars y/o José Domingo Bezares Vázquez**, **Servicios Chiapas Taller Mecanico en General y/o Manuel de Jesús Espinosa Hernández**, y **Guzmán Mecánica en General y Reparaciones automotrices y/o Juan Guzmán Mendoza**, presentaron su oferta en el catálogo de productos solicitados en el Anexo 01 de las bases, detallando el subtotal, IVA e importe total, de cada servicio, por lo que el área requirente al realizar el dictamen económico determinó que la empresa **Fixing Cars y/o José Domingo Bezares Vázquez**, presentó los precios más económicos, y una vigencia de precios fijos desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2023; así mismo dicho participante demostró en su dictamen técnico contar con amplia experiencia en el ramo, capacidad instalada y de respuesta, y precios bajos en comparación de los demás participantes.

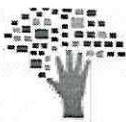
En razón de lo anterior, este Comité emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - De conformidad con los artículos 45,46,47,60, fracción XII y 61 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de este Comité acuerdan asignar por unanimidad de votos, el **contrato abierto para el mantenimiento, conservación y reparación de vehículos terrestres** para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, al participante **Fixing Cars y/o José Domingo Bezares Vázquez**, por un monto **mínimo \$280,000.00** y un **monto máximo \$700,000.00**, con una **vigencia de precios** a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

**SEGUNDO.** - Se instruye al **C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité**, notificar la presente resolución al participante **Fixing Cars y/o José Domingo Bezares Vázquez**, para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 67 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, formalice la firma del contrato respectivo.

**TERCERO.** - Se instruye a la Secretaria Técnica de este Comité, realizar las gestiones correspondientes para publicar el presente instrumento en el portal del Instituto.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión para emitir el fallo de la licitación restringida no. IEPC/CAABMYCS/OA/IR006/2023, relativa a Contratación de Prestación de Servicios para el Mantenimiento, Conservación y Reparación de Vehículos Terrestres del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, siendo las **once horas con cincuenta y ocho minutos (11:58)** del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que en ella intervinieron.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS****C. NERY DE LOS ANGELES CORZO AGUILAR**  
SECRETARÍA TÉCNICA PRO TEMPORE**C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ**C. BERLAIN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA**  
VOCAL**C. ROBERTO CORDERO GUTIÉRREZ**  
VOCAL  
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"LA CONTRALORÍA GENERAL A LA QUE REPRESENTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS FUNCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES EN TIEMPO Y FORMA"

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo de la Licitación Restringida No. IEPC/CAABMYCS/OA/IR006/2023, celebrada el 30 de marzo de 2023, mediante sesión virtual a través de <https://us06web.zoom.us/j/81965498627>